

La condenación del rico (Stg 5:1-6)

(Stg 5:1-6) “¡Vamos ahora, ricos! Llorad y aullad por las miserias que os vendrán. vuestras riquezas están podridas, y vuestras ropas están comidas de polilla. Vuestro oro y plata están enmohecidos; y su moho testificará contra vosotros, y devorará del todo vuestras carnes como fuego. Habéis acumulado tesoros para los días postreros. He aquí, clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no les ha sido pagado por vosotros; y los clamores de los que habían segado han entrado en los oídos del Señor de los ejércitos. Habéis vivido en deleites sobre la tierra, y sido disolutos; habéis engordado vuestros corazones como en día de matanza. Habéis condenado y dado muerte al justo, y él no os hace resistencia.”

La insensata lujuria del rico ganada por la opresión de los obreros y finalmente por la condenación y muerte del inocente, es contrarrestado por el hecho que Dios oye el clamor del oprimido y ha preparado un día de matanza cuando las riquezas del rico servirán de testimonio contra ellos.

Este ejemplo final de arrogancia es el más flagrante y perverso. Santiago le reserva algo de su más vívido lenguaje, adaptándose al tono de los grandes profetas sociales de Israel, los cuales también arremetieron en su día contra el rico opresor. Entra en mucho detalle en la conducta de éstos y las consecuencias que deben enfrentar por su conducta. Lo que hace este ataque tan distintivo es la manera en que las dos realidades de maldades y juicio son mañosamente entretreídas, aportando una dimensión sarcástica casi en cada declaración.

Santiago se está refiriendo a incrédulos que no recibirían la epístola. No usa “hermanos”, tan frecuente en la carta, y a lo que volverá más tarde (**Stg 5:7**). Es cierto que esto ocurre también en (**Stg 4:13-17**), pero ahora va más allá con el “vosotros, ricos” (**Stg 5:1**). El rico no recibe instrucción, o exhortación, sino condenación sin la más leve esperanza de redención. Se parece a las cargas proféticas del Antiguo Testamento que condenan a los opresores y afirman la justicia de las víctimas (**Sal 109:31**) (**Sal 146**) (**Is 5:22-24**) (**Am 2:6-7**); tampoco están fuera de lugar las palabras de Jesús en (**Lc 6:20-26**). ¿Por qué, entonces, incluir este pasaje? ¿Tiene algo que decir a los lectores? Sí, porque estos están pasando por pruebas que incluyen problemas económicos por la persecución del rico (**Stg 2:6-7**). Estos cristianos podían desanimarse, vengarse, guardar rencor, codiciar y participar del materialismo que corrompía al rico. Así que, tenemos dos objetivos dispares: 1) Estímulo. El juicio caerá sobre el rico, así que, deben dejar este juicio a Dios y perseverar en la vida justa sin envidiar la suerte del rico. 2) Advertencia. Si el juicio cae sobre este pecado deben cuidarse ellos también del materialismo.

En este párrafo entran en liza una serie de personas distintas a los mercaderes (**Stg 4:13-17**). Son ricos terratenientes cuyo pecado no está en lo que afecta a ellos mismos, sino en cómo atenta contra otros. La esencia del mal es la consecución posesiva y egoísta de bienes y ganancias materiales. La codicia, el afán por adquirir, es idolatría (**Col 3:5**). Es una disposición que convierte las posesiones en objeto de falsa adoración y hace de la riqueza un fin en sí mismo, para ser buscada y atesorada como el sumo bien de la vida, quitando de ese lugar a Dios. Una persona puede ser externamente religiosa (**Stg 1:26**) (**Stg 2:16**) pero si el deseo por ganancia material se convierte en la fuerza dominante y conductora de la vida, toda pretensión suena hueca, ya que la adoración a Dios y la búsqueda de su reino conlleva una demanda exclusiva (**Mt 6:24**).

Además Santiago está interesado en los efectos sociales del deseo codicioso y descubre brillantemente la manera en que el rico perjudica a otros. Él toma su lugar junto al pobre y el débil y observa la desgraciada secuencia a la que lleva el afán de poseer. Los delitos sociales contravienen la ley divina, y así comportan retribución divina. Esta es la operación lógica de la justicia de Dios, que puede ser considerada como uno de los motivos de toda la epístola.

La ruina anunciada (Stg 5:1-3)

Hemos de despojarnos de toda idea que convierta la pobreza en virtud mientras se tacha a la riqueza como impura en sí misma. Santiago, como el Nuevo Testamento, no desapruaba a los ricos por serlo sino por la búsqueda y administración egoísta de sus posesiones. En la Biblia nos encontramos con personas que compatibilizaban sus riquezas con la fe y servicio al Señor. Abraham, Job, José de Arimatea, Filemón y las mujeres que atendían a Jesús (**Lc 8:2-3**), son unos pocos ejemplos de esto. No es malo en sí mismo que uno venga de “buena familia”, o se enriquezca honestamente, con esfuerzo y sin engaño, y haciendo uso adecuado de todo ello. Pero medrar injustamente y guardar o gastar los bienes sin preocupación por los demás es otra cosa muy distinta. Este es un pecado tan antiguo como la historia humana. El verdadero goce de las riquezas es que estas sirvan para hacer bien (**1 Ti 6:18**). Cuando esto no ocurre sino nos encontramos con el cuadro descrito en este párrafo (**Stg 5:1-6**), el juicio es inevitable.

En nuestro pasaje se cargan las tintas en el negro porvenir que espera a los ricos (**Stg 5:1-3**) que son y se comportan como leemos en estos versos (**Stg 5:4-6**). El argumento se sirve de cierta cantidad de lenguaje conocido sobre el orgullo, que pide a voces ser reprochado y juzgado. El espíritu posesivo ha desembocado en toda forma de injusticia social y conducta insensible y cruel.

1. El destino de las riquezas

El tono de franca hostilidad con que comienza el pasaje (“¡Vamos ahora, ricos!”) da paso a un lenguaje llamativo y profético. “Llorad” es dar expresión a la pena y el dolor mediante lágrimas, y se asocia con el castigo divino (**Ap 18:11,15,19**), mientras el onomatopéyico “aullad” es la lamentación que responde a los desastres de la visitación de Dios o ante la venida del juicio (**Is 13:6**) (**Is 65:14**). También se relacionan con lamentos proféticos las “miserias”, que pueden ser generales, como las relativas a la pobreza y la burla, pero también las sufridas por aquellos que han resistido a Dios, a menudo con el día del Señor como telón de fondo. Son manifestaciones de desesperación en el juicio.

El sustantivo “riquezas” se usa para toda clase de riquezas o tesoros. El detalle es debido a cómo se entendían en el mundo mediterráneo, es decir, en términos de grano, vestidos y metales preciosos. Es notorio el peligro que éstas representan al proveer de una falsa seguridad que enajenan a los hombres (**Mt 13:22**) (**Lc 12:21**) (**1 Ti 6:9**). Santiago expone rudamente cuán frágiles son las riquezas. El mensaje es que los tesoros terrenales más permanentes carecen de valor duradero. En los tres verbos se usa el tiempo perfecto como anticipación profética del evento.

2. La destrucción del rico

Si el rico estuviese equivocado al consagrarse a las riquezas, la primera miseria sería suficiente. Pero hay otro grado más en su miseria que alcanza al rico mismo. La imagería revela que su pecado ha sido una búsqueda deliberada del mal. Dos frases nos introducen en el ambiente del juicio.

El testimonio irrefutable. La visible desfiguración de los metales preciosos está como testigo “*contra vosotros*”, es decir, es una condenación no un llamamiento al arrepentimiento. El uso de la imagen es enfático por dos razones: a) Santiago lo usa para establecer otro contexto de tribunales que revierte a **(Stg 2:6)** donde el rico arrastra al pobre a los tribunales; ahora les toca a ellos. b) La misma corrupción de la riqueza es personificada a fin de prestar testimonio contra ellos. Su culpa no admite excusa.

La corrosión del oro da testimonio a la injusticia social cometida. En el meollo de la denuncia profética está la advertencia contra la codicia y ostentación **(Lc 16:19-31)**. Es el mal de la avaricia visto en el deseo de añadir “estado a estado, desahuciando a otro, comprándole o agraviándole” (Séneca). Lo que era verdad en Italia lo era igualmente en todo el imperio en el siglo primero, con el resultado que la riqueza rural llegó a concentrarse en manos de unos pocos plutócratas que ejercían presión económica contra el pobre. Su rapacidad convirtió al desheredado en una víctima.

Nuevamente R. P. Martín nos sirve de ayuda para el fondo histórico. La reparación legal en los tribunales no era posible cuando los mismos jueces eran los grandes terratenientes que tenían reputación de veredictos opresivos y venales. En Siro Palestina los saduceos tomaron un papel preponderante en propiedad de tierras. En torno a ellos se reunieron un puñado de arrendados, y de este modo formaron un círculo de poder que presionaba al pobre desposeído. Con razón tenían la confianza de los ricos pero pocos seguidores entre el populacho. La tendencia era que el rural independiente fuese arrancado de su negocio y convertirse en asalariado o trabajador del dueño.

El juicio ineludible. “*Consumiré vuestra carne como fuego*”. Se podría argumentar que moho y fuego son simplemente puntos diferentes sobre la continua oxidación. La figura de comer como fuego la tenemos en **(Sal 21:9)**. Ya que el rico ha puesto su confianza y su mismo sentido de valor en su oro y plata, el mismo veneno que destruye los metales les destruye también a ellos. Ni ellos ni los metales son refinados, sólo destruidos. El fuego es el del castigo **(Stg 3:6)**. Sus posesiones no podrán librarles; un paralelo cercano es **(Ez 7:19)**.

Es una imagen de juicio. Comer las carnes e imágenes semejantes son frecuentes en los profetas y otros lugares. La carne es una metáfora para la persona y el fuego es el del infierno. El futuro nos sitúa en el día de la condenación. El moho es de efecto lento, el fuego actúa rápidamente. Pero ambas cosas tiene poder de destrucción; alcanza su virulencia en el fuego por lo que éste es usado constantemente con referencia a juicio. De paso podemos decir que Santiago cree en la resurrección del cuerpo de los condenados **(Dn 12:2)**. Las riquezas proveen placer y orgullo para la vida corporal mientras esta dura; hay un tiempo cuando estos impíos agasajan sus cuerpos, los engalanan con vestidos lujosos y costosas alhajas, pero estos cuerpos animados, resucitados, sentirán la punzada del fuego del infierno **(Mt 5:29-30) (Mt 10:28)**.

3. La perspectiva escatológica

La necedad del rico. Un solo verbo (“*ethēsaurísate*”) traduce las palabras “*habéis acumulado tesoros*” y la frase “*los últimos días*” (BLA) se lee mejor en clave escatológica. Son los días del Mesías, característicamente finales, los que preceden a la segunda venida. La presente dispensación está abocada a su cierre y finalmente este tiempo ha de ser clausurado con la intervención de Dios en juicio **(2 Ti 3:1) (2 P 3:3) (1 Jn 2:18) (Jud 1:18) (He 1:2) (Hch 2:17) (1 Co 10:11) (1 Co 7:31)**. Estas personas han atesorado como si su vida no acabase y el mundo continuase para siempre, pero el fin de los tiempos con su oportunidad final para el arrepentimiento y el uso adecuado de los bienes ya está en marcha.

¿A qué se refiere la acumulación de tesoros? Lo más probable es que se refiera tanto a riquezas literales como figuradas. En uno u otro caso, toma un tono sarcástico: El rico, incluso en los tiempos finales, se mantiene amasando fortuna ¿pero, en qué consiste este tesoro que está siendo guardado tan celosamente? Sus miserias están todas por venir, son los sufrimientos que seguirán al juicio del pecador irredento.

Más allá de la severa ironía nos topamos con el carácter ofensivo del pecado, el de estar acumulando riquezas cuando deberían interesarse en el arrepentimiento con sus frutos correspondientes. En el contexto de los “*últimos días*”, cuando el rico debería vivir en el temor de Dios, su codicia es una burla a Dios, un haz de arrogantes insultos ante su misma faz.

Los pecados del rico (Stg 5:4-6)

El mensaje de la Biblia contiene una poderosa y amplia enseñanza sobre el tema social en el sentido más amplio de la palabra. Israel era una nación y la vida en comunidad es una realidad si se vive a la luz de los principios legales y espirituales de la Ley. Los profetas no callaban los pecados que atentaban contra la sociedad del pueblo de Dios, por el contrario se denuncian más los abusos sociales que el mismo formalismo del culto a Dios, aunque es justo decir que la causa de las fatales consecuencias de la opresión y violencia era la deficiente, si es que no mala, relación con el Dios del pacto. Pero este mismo hecho reafirma lo que estamos diciendo, es decir, la obediencia a la revelación divina tiende al establecimiento de una sociedad justa y misericordiosa.

El abismo entre riqueza y pobreza es un horrendo pecado a los ojos de Dios, como lo es el abuso de poder en detrimento del más débil. Hoy en día debemos reflexionar hasta qué punto nuestro entretenimiento exclusivo en cosas “espirituales” está facilitando, o cuando menos no estorbando, toda clase de extremismos en nuestro mundo. El hecho que Santiago aconseje a los lectores tener paciencia y esperar la venida del Señor (**Stg 5:7-11**), como la mejor salida en su caso, no debe hacernos perder de vista su indignada respuesta contra la conducta antisocial de los ricos, la cual combate de forma apasionada y directa.

I. La injusticia que cometen

La avaricia por acaparar tiene por compañera de viaje la injusticia, frecuentemente denunciada en la Escritura (**Dt 24:14-15**) (**Jer 22:13**). El Señor Jesús enunció un principio de justicia laboral al decir que “*el obrero es digno de su salario*” (**Lc 10:7**). Los ricos, haciendo caso omiso de este principio básico de justicia, habían aumentado sus propiedades quebrantando esta norma. Hoy en día mediante normativa legal y sindicatos quedan amparados, hasta cierto punto, sobre todo en el mundo llamado occidental, los derechos laborales, y reguladas las relaciones entre empresas y empleados, pero este no era el caso en tiempos de Santiago, ni lo es hoy en muchas partes.

Aquel tiempo tampoco era propicio para el ahorro ya que el jornal sería exiguo y generalmente se pagaba por día trabajado. Si el obrero no recibía su salario sólo le quedaban dos alternativas: no comer o pedir prestado. No sabríamos decir cual de ellas sería la peor. La faena se realizaba en el campo. Se laboraba de sol a sol sin la mecanización que existe en la actualidad. Era un trabajo penoso, frecuentemente agotador, que a menudo tenía el impago como única compensación. ¿Hará Dios oídos sordos a esto?

La obra acabada. “*Han cosechado*” y “*habían segado*” (RV95; “*los que trabajaron en la cosecha*”, BLA) son dos verbos distintos que apuntan al mismo hecho, es decir, la

cosecha había sido recogida. El trabajo había sido finalizado en los campos del rico (“*vuestros*”) y a los cosechadores se les debe el salario en justicia (**Ro 4:4**).

El salario retenido. El tiempo del verbo subraya que la retención es permanente. Ya que se ha hablado de cosecha completada hemos de suponer que los hacendados disponen de medios necesarios para hacer frente al pago de los salarios. Los cosechadores pueden haber sido pequeños agricultores cuyas tierras habían sido absorbidas por una clase pequeña pero poderosa de terratenientes. En cualquier caso el rico cautivado por la codicia se ciega a las obligaciones honestas. Como en el caso de los profetas Santiago es áspero en la respuesta a la injusticia económica sea la retención de los haberes o la justa retribución del trabajo realizado.

“*El cual por engaño*”... La mayoría de manuscritos leen “*apesterēmenos*” que significa retener pero con el matiz añadido de fraude deliberado. Este es el verbo usado en pasajes legales de LXX como (**Ex 21:10**) (**Dt 24:14**). En el Nuevo Testamento se usa absolutamente en el sentido de defraudar (**Mr 10:19**) (**1 Co 6:7-8**). Quizá la mejor lectura es esta y, de ser así, es retención fraudulenta. En lugar de pagar lo convenido usan el pretexto fraudulento para quedarse con una parte, y así defraudan.

El grito de testimonio. “*Clama*” en tiempo presente describe el clamor continuo del salario retenido. Sigue la personificación de la riqueza que comenzó con el testimonio del moho en el juicio. Ahora el que grita es el dinero ganado por la opresión. Del mismo modo que el rico iba a contemplar las miserias caer sobre ellos, así han de saber la causa de esto: El dinero que han apilado, permitiendo que el moho dé testimonio contra ellos, es aquel que debieron gastar en salarios merecidos. Sabían hacer lo bueno y no lo hicieron (**Stg 4:17**).

La queja acusatoria. Ya que los obreros habían cumplido con lo convenido su demanda es justa, y su grito se une al de los salarios. El clamor de los jornaleros evoca el de la sangre de Abel que llevó al castigo de Caín (**Gn 4:10**), y al de los israelitas cautivos en Egipto (**Ex 2:23**). El autor sagrado sacude la conciencia social al denunciar la simulada piedad de aquellos que pretenden invocar a Dios en cultos religiosos, cuando la única voz que sube al cielo es la de los oprimidos que han sido robados de su salario. Estos hablan con Dios mientras los opresores hablan de Dios, y sólo aquellos son escuchados.

El fino oído de Dios. “*Han alcanzado los oídos del Señor de los ejércitos*”. El verbo al final de la sentencia es enfático y desde luego antropomórfico caracterizando al Señor con órganos humanos, como el oído. El uso del tiempo perfecto es especialmente fuerte en este caso: Dios ya ha oído estas cosas. No le han pasado desapercibidos los clamores del sueldo retenido ni las quejas de los trabajadores necesitados y con sed de justicia. El juicio ya se ha puesto en marcha y esta perspectiva condenatoria es el mensaje central del pasaje.

“*Yahweh de los ejércitos*” es uno de los títulos más majestuosos del Señor en el Antiguo Testamento. Evoca el temible poder y autoridad divina para juzgar el pecado. Es esta la única vez que se hace uso de este nombre en el Nuevo Testamento pues en (**Ro 9:29**) es una cita de la Escritura. No es de extrañar dado el sabor judaico de la epístola, pero lo más inspirador es que el mismo que dio en su palabra leyes de justicia social está interesado en su cumplimiento y, consecuentemente, en sancionar los abusos en el ámbito laboral (**Ex 2:23**) (**Ez 3:21-22**) (**Ez 12:35-36**) (**Col 4:1**). Si los hombres no hacen justicia él lo hará, por supuesto cuenta con el poder necesario junto con la voluntad y el derecho de ejercerlo.

2. El pecado del derroche

La manera de usar las riquezas. De la inhumanidad con otros se pasa al estilo de vida del rico mismo; las penurias que hacen pasar a otros están en agudo contraste con la vida

regalada de ellos mismos. El pobre no podía hacer otra cosa que esperar la vindicación divina a su debido tiempo. De aquí el llamamiento a la paciencia que seguirá (**Stg 5:7**) que nos devuelve a la mente sencilla de la devoción al Señor, lo opuesto de la doble alma. Dos verbos hacen la valoración de la conducta del potentado siendo ambos prácticamente intercambiables, aunque el segundo es más peyorativo. Semejante comportamiento revela cuál es la finalidad de su vida, que no es otra que agradarse a ellos mismos para disfrutar de placeres.

El verbo “*tryfan*”, como su homólogo “*tryfē*”, puede tener sentido positivo o negativo. En el primer caso significa tener placer o deleite en alguna cosa, y uno puede deleitarse en buenas cosas (**Neh 9:25**). Sin embargo, negativamente, significa vivir lujuriosamente que resulta en gratificación y capricho. Santiago es el único que usa el verbo en el Nuevo Testamento, pero las implicaciones negativas también están en el sustantivo (**Lc 7:25**) (**2 P 2:13**).

El verbo “*spatalan*” tiene mucho de la misma gama de significado que “*tryfan*”, excepto que tiende automáticamente a sugerir excesivo confort y gratificación. Barclay nos dice que este “es un término aún peor (que el anterior), pues significa vivir en prostitución, en lascivia y en escandaloso libertinaje”. Han puesto los bienes a su pleno servicio, mostrando por contra una bochornosa indiferencia por las necesidades ajenas.

La impiedad de dicho comportamiento. Con dos expresiones se concretan la insensatez y necedad de semejante estilo de vida: 1) “*Sobre la tierra*”. La razón para el deleite y la disolución la hallamos en estas sencillas palabras. Hemos de entenderlo literalmente: han vivido muy bien en la tierra. La mira está puesta en este mundo como si fuera el todo del hombre y el resultado es la filosofía del comamos y bebamos (**1 Co 15:32**); porque a fin de cuentas ¡tampoco hay un juez soberano en el universo!, y si lo hubiere ¿se va a fijar él en las menudencias de una conducta antisocial? Al rico epulón se le recuerda una vez muerto que durante su estancia en la tierra gozó de todo cuanto le apetecía. Esto va bien para los que viven como si esta vida fuese todo sin pensar en el cielo ni creer en el infierno. La vida en esta tierra no puede perdurar porque es la vida de este mundo y no la del mundo por venir (**Lc 16:25**). 2) “*Día de matanza*”. Aunque hay muchos expositores que coinciden en la explicación general de este texto difícil, también se abre paso entre los exegetas la posibilidad de unir los versos 5 y 6 cuyo resultante es una descripción del trato violento recibido por el pobre. Se hace la siguiente composición:

Habéis vivido en deleites y sido libertinos, / Habéis engordado / ¡incluso en un día cuando estáis matando a otros!

Habéis condenado / Habéis dado muerte al justo / ¡quién ni siquiera se os opone!

La gramática presta apoyo al paralelismo en la serie de verbos haciendo posible confeccionar una lista de las acciones del rico (habéis vivido - habéis engordado - habéis condenado - dado muerte). Estas dos series de verbos culminan en la matanza y en no se os opone, que forman un par de imágenes complementarias en la misma escena. En suma, es como si clamando a gran voz el escritor denunciase el hecho increíble, enormemente ofensivo de lo que el rico está haciendo. Las víctimas ni siquiera resisten como enemigos, carecen de poder para oponerse, y hasta es posible que estén obedeciendo el mandato de Jesús (**Mt 5:39**).

Las imágenes relacionadas del “*engorde*” y “*la matanza*” reflejan el método ordinario de proveer alimento en un contexto rural, es decir, la matanza de animales, que en los profetas vino a ser figura del juicio divino (**Zac 11:4,7**) (**Is 34:2,6**) (**Is 65:12**) (**Jer 19:6**). El rico es como el ganado al que se ceba para la matanza. Han engordado literalmente al vivir suntuosamente cada día, pero esto les convierte en ignorantes, incapaces de

comprender (**Is 6:10**). Son asemejados a las bestias que no piensan, viviendo lujosamente día tras día, cada vez más cerca del matarife: los bien alimentados son las presas más codiciadas para el carnicero. La riqueza ciega a menudo al destino eterno. Se vive para esta vida, olvidando el día de la matanza. Que este estilo de vida es una afrenta a Dios y a la humanidad es claro como el agua. Tras la idea de engordar está la de gratificar la pasión y las concupiscencias. La riqueza del rico es una especie de patología derrochadora. Están engordando no para el fin que ellos desean sino para el momento cuando Dios lleve a cabo el día del juicio.

3. La opresión homicida

Han abusado del poder en la perversión de la justicia. Que personas en posición de autoridad, generalmente también gente con riqueza, usaban su poder injustamente para humillación y perjuicio del más débil que ellos, es una queja constante de los profetas (**Am 5:11**) (**Am 8:4**) (**Is 3:14**) (**Mi 2:1**). Que los pecadores pueden llegar al punto de la muerte del justo también es un tema de los Libros de Sabiduría (**Pr 1:10**) (**Sal 37:14,32**). Con todo, en nuestra opinión, la acusación de Santiago debería ser entendida en términos más generales. La lista de acusaciones alcanza la cota más alta en este punto. “*Habéis condenado*” (“*katadikazein*”) es lenguaje forense: Se emite una sentencia condenatoria contra alguien por algún delito (**Hch 25:15**). El uso de la corte de justicia trae a la memoria (**Stg 2:6**), donde el rico ha arrastrado al pobre a los tribunales para oprimirles. Es probable se trate del abuso del sistema legal para alcanzar un fallo favorable. Este “asesinato judicial” (aunque algunos lo entienden literalmente) destaca y acentúa la posición desvalida del pobre. No cuentan con defensores y están a merced de crueles opresores (**Am 5:12**) (**Sal 10:8-10**). La opresión “legal” era reconocida ya en la Ley bajo la rúbrica de “*perversión de la justicia*” al mover los linderos (**Dt 19:14**) (**Dt 27:17**), al rehusar devolver lo que se dejó en prenda (**Dt 24:12-13**), por el uso de falsos pesos y medidas (**Dt 25:13-16**), o al admitir cohecho al hacer decisiones (**Dt 10:17-19**) (**Dt 16:18-20**) (**Dt 24:17**) (**Dt 27:19**).

La mención de la muerte del justo ha dado lugar a distintas interpretaciones para aclarar su significado de las que resumimos las dos más probables: 1) Siguiendo a expositores antiguos se piensa es una referencia específica a la injusta condenación y muerte de Jesús, a quien en bastantes ocasiones en el Nuevo Testamento se le denomina “*Justo*”, además de ser un modelo para los justos y sufrientes de Dios. Con todo: a) Parece improbable tal referencia en esta epístola, b) La responsabilidad por la muerte del Señor difícilmente sería un cargo singularizado contra el rico como el crimen supremo y culminante, c) Incluso los que se inclinan por admitir una mención a la cruz entienden “*el justo*” genéricamente, cuya referencia no se agota con un individuo. 2) El justo no es tanto una persona conocida como representativa y la mención a la muerte es una indicación del extremo que la opresión puede alcanzar. No debemos obviar la aplicación a los lectores (**Stg 2:6**), pero, sobre todo, éstos están en la larga tradición de la opresión de los justos a manos de los que detentan impiamente el poder (**Mt 23:35**). Dentro del amplio contexto de la epístola la lógica del placer envidioso es eliminar al competidor. La idólatra amistad con el mundo, que confunde ser con tener, lleva concatenado la opresión y el instinto homicida (**Stg 4:1-2**) (**Jer 2:27,34**) (**Is 1:21,23**). Cualquier trabajador defraudado de esta manera es inocente respecto a la opresiva acción del potentado. Los malhechores complotan contra el desvalido y planifican el futuro de éste.

La sentencia final (“*ouk antitásetai hymin*”) es problemática por dos razones: a) Puede leerse en forma de declaración o con interrogación según que sigamos o no la variante textual que tiene signo de interrogación, b) La frase carece del sujeto del verbo, así que, hemos de especular si es el justo, Dios, o Cristo. La interpretación tradicional se inclina por la declaración más que por la pregunta y toma al justo como sujeto, de lo que da

buena muestra la traducción: *“Habéis condenado y dado muerte al justo, sin que él os haga resistencia”* (RV95); y, de hecho, hasta tal punto los escribas lo entendieron así que añadieron “y” al comienzo: *“y (el justo) no os hace resistencia”*. Hay carencia de recursos defensivos, y el abuso de poder de parte de aquellos que lo ostentan se hace patente en la opresión de aquellos que están a su merced, sea por dependencia o por impotencia. Si ni siquiera pueden asegurar lo que es suyo cuando reclaman el salario no nos sorprende que sean víctimas de los apañes judiciales. Santiago no acaba aquí pues seguirá una exhortación para fortalecerles enseñándoles a tratar con el sufrimiento.

Temas para meditar y recapacitar

1. ¿Cuál es el pecado de que habla Santiago en los versículos 11-12? ¿Por qué es tan grave?
2. ¿Qué relación tienen los versículos 13-17 con 5:1-6? ¿Qué podemos aprender de todo el pasaje respecto a la naturaleza de nuestra existencia y nuestras responsabilidades como creyentes?